

CONCEPCIÓN, 17 de agosto de 2023.

N° 849/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 1525-77-2023, de fecha 17 de agosto de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la Suplementación presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción, por ingresos efectivos para el año 2023 por un monto total de \$ 104.873.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	006			De Otras Entidades Publicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	104.873.-
					Aportes Programas Especiales	104.873.-
					TOTAL INGRESOS	104.873.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	88.470.-
	01				Personal de Planta	811.-
	02				Personal a Contrata	45.076.-
	03				Otras Remuneraciones	40.753.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.403.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	18.403.-
					TOTAL GASTOS	104.873.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/P/Idhp
IDDOC 1740629